



INFORME BREVE BUEN GOBIERNO FEMEVAL 2025

Valencia, 18 de mayo de 2026

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| I. INFORME DE BUEN GOBIERNO FEMEVAL 2025 (BREVE)..... | 2 |
| II. INFORME BREVE DE GOBIERNO CORPORATIVO..... | 7 |

I. INFORME DE BUEN GOBIERNO FEMEVAL 2025 (BREVE)

En diciembre de 2007 la organización FEMEVAL concretó su apuesta ética a través de la aprobación y puesta en marcha de un Código de Buen Gobierno. Tal y como se recoge en dicho documento, el Código tiene como objetivo “ofrecer un documento en el que se expongan los valores de referencia que han de regir la actuación de los integrantes de FEMEVAL y de la propia organización [...] pretende desarrollar y ampliar el alcance de los Estatutos a través de la creación de pautas de conducta, así como de la implementación de los instrumentos necesarios para la consecución de la Misión de FEMEVAL”.

Por medio del desarrollo de los valores y principios con los que FEMEVAL se identifica, valores y principios recogidos en el Código de Buen Gobierno, se configura el rol y se establecen los derechos y obligaciones básicas de sus asociados y miembros de su Comité Ejecutivo, así como de todos los integrantes de la entidad.

Con la aprobación del Código se crea un órgano colegiado de carácter consultivo, la Comisión de Buen Gobierno, encargada de velar por el cumplimiento del Código y las reglas de Buen Gobierno de la Federación. Dicha Comisión cuenta con la presencia de miembros independientes y externos a los órganos de gobierno de FEMEVAL.

Como respuesta a esta autoimposición, la Fundación Étnor (ética de los negocios y las organizaciones), realiza el presente Informe de Buen Gobierno, en el que se recogen de manera exhaustiva las principales cuestiones que tienen relación con este asunto, y que aquí se presentan de forma resumida.

Por otro lado, este compromiso ético no aparece como un elemento aislado en la organización, sino que se incardina en una apuesta por la excelencia en la gestión de FEMEVAL, concretada ésta a través del mantenimiento de los estándares de diferentes normas de referencia para mejora continua y calidad total.

A su vez, la puesta en marcha por parte de FEMEVAL del Código de Buen Gobierno aparece reflejado de manera explícita en su desarrollo estratégico, lo cual hace de este

documento una herramienta clave para una mejor toma de decisiones y gestión de la organización.

En este sentido, el Informe de Buen Gobierno que hoy se presenta, el décimo octavo desde que se publicara el Código de Buen Gobierno, muestra la consolidación y el compromiso sostenido de FEMEVAL con una forma de ser y hacer las cosas que están en la base de la confianza que dicha organización genera en sus miembros y en la sociedad en su conjunto.

Más allá de este Informe y otros elementos que supervisan esta manera de ser y hacer las cosas, el Buen Gobierno se entiende por parte de FEMEVAL como una filosofía de gestión comprometida con la excelencia, concebida no sólo como una cuestión procedimental, sino como un elemento que conforma la ética de la organización.

Tal y como ya se hiciera el año anterior, el Informe de Buen Gobierno comprende la evaluación de las tres entidades que conforman el Grupo FEMEVAL, a saber: FEMEVAL, Fundación FEMEVAL y GESTRAM.

La metodología seguida para la realización del informe sigue las pautas establecidas durante el año anterior:

- *Formulario*, a través del cual se recogen los principales elementos de transparencia, participación, toma de decisiones de los órganos de gobierno, así como el seguimiento que se lleva a cabo del cumplimiento del propio Código.
- Recogida de información sobre aspectos concretos y específicos del Buen Gobierno del Grupo FEMEVAL.

El *formulario* se elabora por la Fundación Étnor y se entrega para su cumplimentación a FEMEVAL. Por otro lado, la Fundación Étnor desarrolla una labor de recogida de información acerca de los diferentes aspectos a evaluar. A partir de toda la documentación recabada se realiza el Informe de Buen Gobierno y, como extracto de éste, el Informe Breve que se publica en la Memoria Anual que FEMEVAL realiza.

Es importante destacar que el análisis de las políticas y prácticas del Grupo FEMEVAL ha sido llevado a cabo en relación con los valores y principios éticos e institucionales que guían a la organización en la búsqueda de la excelencia.

En concreto, el análisis se centra en los siguientes aspectos:

[T] Transparencia

- Aspectos generales
- Sobre las cuentas
- Sobre la convocatoria de los órganos de gobierno
- Sobre el Comité Ejecutivo, la Asamblea General y las Comisiones de Trabajo
- Sobre procesos electorales

[P] Participación

- Aspectos generales
- Sobre el Comité Ejecutivo, la Asamblea General y las Comisiones de Trabajo
- Sobre procesos electorales

[TD] Toma de decisiones

- Aspectos generales
- Sobre aprobación de determinados asuntos
- Sobre Secretaría General (Primer ejecutivo)
- Sobre las cuentas
- Sobre el proceso electoral
- Sobre Responsabilidad Social de Empresa e implicación en la sociedad

[S] Seguimiento

FEMEVAL realiza de manera periódica encuestas a su personal y a todas las empresas asociadas a FEMEVAL. Se realizan dos tipos de encuestas: una genérica dirigida a todas las empresas y otra de carácter más específico referente a los servicios que FEMEVAL ofrece (gestión laboral, gestión de seguro convenio, formación...). En dichas encuestas se incluyen cuestiones referidas a Transparencia, Participación y Toma de Decisiones que también han sido incluidas en el análisis de los resultados de este Informe. Asimismo, se considera la evaluación continua por los órganos de gobiernos y comisiones de trabajo de aspectos de RSC, Buen Gobierno y Prevención del Delito.

Como resultado del informe realizado se desprenden las siguientes conclusiones para el Grupo FEMEVAL:

[T] Transparencia

Se destaca la actualización continua en los respectivos canales y formatos de comunicación con sus socios y su personal; la auditoría de las cuentas anuales certificando la salud financiera del Grupo; la elaboración de la memoria del Grupo FEMEVAL teniendo como referencia los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI); y las encuestas de satisfacción realizadas tanto a toda la plantilla como a las empresas asociadas al Grupo FEMEVAL, entre otras acciones. A su vez, se aconseja que la realización del siguiente punto:

- Realización de las convocatorias y reuniones contempladas en el Protocolo para la Vigilancia y Control para la Prevención de Delitos del Grupo FEMEVAL.

[P] Participación

Se destaca el progreso realizado en los mecanismos de participación de los diferentes miembros de la federación, así como la continuidad de los proyectos conjuntos con otras organizaciones del tejido social; el mantenimiento de los Premios FEMEVAL y la participación de mujeres en los órganos de gobierno del Grupo.

[TD] Toma de decisiones

Se destaca la continuidad en el desarrollo de los reglamentos y protocolos basados en los estándares de diferentes normas internacionales; la ejecución del Plan de Igualdad 2023-2025; un aumento de oferta diversa de formación anual para la plantilla, y certificados de profesionalidad para las empresas asociadas con enfoques de igualdad, medio ambiente y responsabilidad social.

[S] Seguimiento

Coherencia y esfuerzo de consecución con respecto a las acciones y proyectos iniciados el año anterior y continuados este año. Por ejemplo: ejecución del proyecto del nuevo centro de formación denominado LaMet, y la ampliación y modificación de GESTRAM para trabajar en dicho proyecto; desarrollo de la comisión de trabajo de transferencia de conocimiento industrial y la evaluación anual de su Código de Buen Gobierno a través de la Comisión de Buen Gobierno creada a tal efecto.

II. INFORME BREVE DE GOBIERNO CORPORATIVO

A la Comisión de Buen Gobierno, por encargo de los miembros de dicha Comisión.

FEMEVAL aprobó en Asamblea General celebrada el 19 de Diciembre de 2007 su Código de Buen Gobierno, en el que se establecía la creación de una Comisión de Buen Gobierno a la que se le encomendó velar por el cumplimiento de dicho Código. Para llevar a cabo este trabajo, la Fundación Étnor (ética de los negocios y de las organizaciones) participa desde la puesta en marcha de dicha comisión como entidad independiente encargada de realizar anualmente un Informe de Gobierno Corporativo.

Para la realización de este Informe se han analizado las tres organizaciones que conforman la Federación FEMEVAL, a saber: el propio FEMEVAL, la Fundación FEMEVAL y GESTRAM SL.

A tal fin, Étnor ha evaluado, a través de un *Formulario*, las políticas y prácticas de Buen Gobierno puestas en marcha durante 2024 por parte del Grupo FEMEVAL, en relación con su transparencia, participación, toma de decisiones y seguimiento.

El trabajo se ha realizado siguiendo los principios y estándares sobre Buen Gobierno generalmente aceptados y, teniendo éstos en cuenta, nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del Buen Gobierno del Grupo FEMEVAL, para lo cual se han realizado, además, análisis selectivos de diversa documentación.

En nuestra opinión, las políticas y prácticas puestas en marcha durante 2025 en materia de Buen Gobierno expresan el reiterado y sólido compromiso del Grupo FEMEVAL con la implantación de su Código de Buen Gobierno.

Se destaca en el área de transparencia, la elaboración de la memoria de sostenibilidad teniendo como referencia los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI); en el área de participación, resaltamos el aumento de mujeres en la plantilla, siendo el 49% del total; en el área de toma de decisiones subrayamos el aumento de colaboraciones con otras entidades para llevar a cabo actividades que benefician a la sociedad; y en el área de seguimiento, sobresale la ejecución del proyecto del nuevo centro de formación denominado LaMet, y la ampliación y modificación de GESTRAM para trabajar en dicho proyecto.



Valencia, 18 de mayo de 2026

Fdo.: Àngels Vaca Dempere
Gestión de Proyectos de la Fundación Étnor